Citar este número al responder:
0740-757222026

A V I S O - V I S I T A O C U L A R

Mediante Auto de fecha 23 de septiembre de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la sociedad **INGENIO CARMELITA S.A.**, identificada con NIT 891.900.196-1, actuando en calidad de tenedora y debidamente representada legalmente por el señor **SANTIAGO ORDUZ ALADINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.026.364, expedida en Cali, Valle del Cauca, y contando con la autorización del propietario del predio, **GARRIDO VAM & COMPAÑÍA S.C.A.**, mediante escrito radicado ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC bajo el No. **757222026,** presentado el **22** de julio de 2026**,** solicitó el otorgamiento de una concesión de aguas superficiales ante la CVC – Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con el fin de beneficiar el predio denominado "Piedras Negras"**,** identificado con matrícula inmobiliaria No**.** 384-12478, ubicado en jurisdicción del municipio de Riofrío, departamento del Valle del Cauca**.**

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para en beneficio del Piedras Negras"**,** identificado con matrícula inmobiliaria No. 384-12478, ubicado en jurisdicción del municipio de Riofrío, departamento del Valle del Cauca**,** se realizará el día 07 de diciembre de 2026, a partir de las 9:00 AM, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca UGC YMRP, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.
Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan
Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.
Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Riofrio- Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente**.**



YURANNY CORREA CARDENS
Técnico Administrativo-Atención al Ciudadano.

Anexos:
Copias:

Elaboró: Yuranny Correa Cardenas-Técnico Administrativo-Atención al ciudadano
Proyectó: Yuranny Correa Cardenas-Técnico Administrativo-Atención al ciudadano

Archívese en Expediente: 0743-010-002-136-2026

Citar este número al responder:
0740-757222026

-Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____